

**OFICIO: SDIF-DG-UT-047/2018.**  
Chiquilistlán, Jalisco, a 27 de marzo de 2018.

**Asunto.** Oficio de aclaración.

### A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción IV, Inciso g), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco”, no cuenta con protocolos.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.  
Secretario General y  
Titular de la Unidad de Transparencia.